

## **PROPOSICIÓN No. 009**

Del 29 de enero de 2024

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

### **CONSIDERANDO**

1. Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.

2. Que en concordancia con el artículo 38 de la ley 136 de 1994 y el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.

3. El artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, modificadorio del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, establece en su numeral 2, como atribuciones del Concejo: "Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de Departamentos Administrativos o Entidades descentralizadas Municipales, al Contralor, o Personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

4. Debido a que el municipio de Valledupar se encuentra en una grave crisis de seguridad que afecta la tranquilidad de sus habitantes en lo urbano y rural, situación, que está causando dificultades para proteger la vida, la integridad personal y el cuidado de los bienes de los valduparenses, al mismo tiempo ha generado problemas colectivos con serias consecuencias en el desarrollo económico local y regional, toda vez que el fenómeno de la inseguridad impacta de manera negativa en actividades como el comercio, el turismo, el agro y la ganadería entre otras, afectando con ello, el progreso de la economía local.

5. Es una realidad social que el municipio de Valledupar se encuentra sitiado por la delincuencia, especialmente por las bandas criminales que comenten a diario delitos como homicidios, hurto, extorsión, tráfico y micro tráfico de estupefacientes, entre otros; en barrios, comunas, corregimientos y veredas. La acción del crimen organizado se tomó todos los sectores del municipio y requieren una acción contundente por parte de la fuerza pública y la administración municipal.

6. Tras la creciente ola de inseguridad que se presenta en el municipio de Valledupar y que deriva en muertes violentas de más de 10 personas, en lo que va corrido del año 2024, varias de ellas teniendo la connotación de ajustes de cuenta de organizaciones criminales, sin contar el acto criminal que se presentó el día 25 de enero en intermediación de la empresa D.P.A, causando temor y preocupación a la comunidad, se hace necesario citar a los diferentes entes de la fuerza pública del departamento del cesar, con el fin de analizar cuáles son las estrategias que se van a tomar para contrarrestar estos actos de violencia.

7. Que en atención a lo antes descrito resulta pertinente que el Concejo Municipal disponga de un espacio para debatir en torno a los asuntos consignados en la parte motiva de la presente Proposición:

Por lo anterior,

### **PROPONE**

1. Citar al Secretario de Gobierno Municipal Dr. **JORGE LUÍS PÉREZ PERALTA**, para que en sesión plenaria en la fecha que establezca la Mesa

Directiva nos rinda y sustente un informe sobre el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

2. Invitar al asesor del despacho municipal **PABLO ALFONSO BONILLA**, para que participe del debate de control político.

3. Invitar al comandante de la Policía Cesar y al comandante de la estación Valledupar, para que en sesión plenaria de control político den respuesta al cuestionario en lo referente a su competencia y coadyuven en el diseño de estrategias que nos permitan solucionar esta grave problemática.

4. Invitar al comandante de la Décima Brigada Blindada, al comandante del Batallón La Popa, al comandante del Batallón de Ingenieros, al Director de Fiscalía Regional Cesar, al Director del Cuerpo Técnico de Inteligencia CTI para que en sesión plenaria de control político den respuesta al cuestionario en lo referente a su competencia y coadyuven en el diseño de estrategias que nos permitan solucionar esta grave problemática.

5. Invitar a los congresistas del departamento del Cesar, senadores **JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA, DIDIER LOBO CHINCHILLA, IMELDA DAZA COTES**, representantes a la cámara **ALFREDO APE CUELLO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JOSÉ ELIÉCER SALAZAR, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ y LIBARDO CRUZ CASADO**.

6. Invitar al Personero Municipal Dr. **SILVIO CUELLO CHINCHIA**, el Defensor del Pueblo Regional Cesar, la Unidad Nacional de Protección UNP y demás entes encargados de garantizar la protección de los derechos humanos y la seguridad, el cuidado y la protección de la vida, honra y bienes de los vallenatos.

7. Invitar a los Inspectores Municipales de Valledupar, Invitar a medios de comunicación, líderes comunitarios y comunidad en general.

Concejales PropONENTES:

  
HINOJOSA B. WILBER ANTONIO

  
LÓPEZ VALERA RICARDO JOSÉ

  
ARIAS ROMERO JUAN CAMILO

  
ÁVILA DÍAZ JOSÉ WILSON

  
CASTRO GUTIERREZ JUAN DE DIOS

  
FERNÁNDEZ ARZUAGA LUIS MANUEL

  
MESTRE SOCARRAS LEONARDO

  
MORILLO OLIVELLA JOSÉ A.

  
THOMAS RAMOS ALEXANDER

  
TRIANA AMAYA YESITH

  
VIVERO RAMOS DIEGO LUIS

  
ARZUAGA MARTÍNEZ JORGE LUIS

  
CASTILLEJO DE LA HOZ RONALD

  
DÍAZ ÁVILA OSWALDO JUAN

  
GNECCO ZULETA JOSÉ EDUARDO

  
MOLINA CARVAJAL ANDRÉS

  
ORTÍZ ARIAS WILFRIDO

  
MENDOZA MÉNDEZ FABIO JOSÉ

## **CUESTIONARIO PARA CITACION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

El presente cuestionario va dirigido al Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar:

1. Presente un informe general sobre las acciones, planes y medidas tomadas por la Secretaría de Gobierno en los 4 años anteriores y lo que va corrido del 2024 para mejorar los indicadores de seguridad en Valledupar. Relacione las políticas públicas, decretos o actos administrativos emitidos para garantizar una mejor seguridad y convivencia ciudadana en Valledupar.
2. Cuántos consejos de seguridad fueron realizados en los dos años anteriores y lo que va corrido del 2024. Indique si incidieron o no para mejorar la seguridad en el municipio y los motivos por los cuales se lograron o no los resultados esperados.
3. ¿Existe política pública de seguridad en el municipio de Valledupar? En caso afirmativo adjuntarla y hacer un análisis del cumplimiento de la misma.
4. La actual administración creará la secretaría de seguridad o algún tipo de institucionalidad para atender directamente la problemática de inseguridad en Valledupar.
5. Presente una relación de los recursos invertidos año a año en los últimos 4 años del presupuesto municipal, por parte de la administración en materia de seguridad. Indicando las obras, equipos, insumos, programas o actividades a los cuales fueron destinados.
6. ¿Cuánto es el recurso destinado para seguridad en el presupuesto municipal 2024 e indique si están previstas algunas modificaciones a dicho presupuesto y en qué aspectos consistirían? ¿Al mismo tiempo referencie de manera porcentual cuánto se proyecta invertir en materia de seguridad en los próximos 4 años por parte de la administración municipal?
7. ¿Cuál ha sido la articulación entre la secretaria de gobierno y la fuerza pública para garantizar la seguridad para los vallenatos, en lo que va corrido del 2024?
8. ¿Cuánto recurso se ha invertido por la gobernación del Cesar y la Nación, indicando valores y obras o inversiones precisas realizadas los 4 años anteriores?
9. ¿Ha recibido el Municipio de Valledupar por parte del Gobierno Nacional refuerzos (personal militar, policial o herramientas) para la preservación de la convivencia y seguridad ciudadana?
10. ¿Cuáles son las medidas a corto, mediano y largo plazo que tomará la secretaría de gobierno y la alcaldía municipal como agentes del orden público en el municipio de Valledupar para garantizar la seguridad del municipio?
11. Las demás que sobre el tema formulen los concejales

**CUESTIONARIO PARA INVITACIÓN AL COMANDANTE DE LA POLICÍA  
CESAR Y AL COMANDANTE DE LA ESTACIÓN MUNICIPIO DE  
VALLEDUPAR**

1. ¿Cuáles son los indicadores y estadísticas de criminalidad de los últimos 4 años y lo que va corrido de 2024, especialmente en materia de asesinatos, hurto, extorsión, abigeato, tráfico y micro tráfico de estupefacientes y demás delitos que afectan la seguridad, la vida, honra y bienes de los valduparenses?
2. ¿Cuáles estructuras criminales tienen presencia en el municipio de Valledupar en lo rural y urbano, indique nombres y lugares del municipio en los cuales operan, discriminados por barrios, comunas y corregimientos?
3. ¿Cuáles son las zonas de mayor incidencia de criminalidad en el municipio, indicando comunas, barrios y corregimientos de acuerdo a las estadísticas oficiales de las entidades encargadas de la seguridad e inteligencia, desagregando el territorio de acuerdo a los siguientes delitos homicidios, hurto, extorsión, violencia intrafamiliar, abuso y acoso sexual?
4. ¿Cuáles son las zonas discriminadas por barrios, parques, comunas y corregimientos de mayor consumo de sustancias psicoactivas?
5. Catálogo de más buscados en Valledupar y el departamento del Cesar por parte de la Policía Nacional, la Fuerza Pública y los órganos de investigación e inteligencia.
6. ¿Indique si la política de recompensas ha funcionado y por qué? De lo contrario las razones por las cuales el resultado es negativo.
7. Sírvase manifestar a esta corporación que medidas deben ser implementadas por la Administración Municipal y Fuerza Pública, para mejorar la situación de seguridad en el municipio.
8. Indique por qué no hay permanencia de los puestos de control policial frente al club campestre y en entrada al corregimiento de Los Corazones.
9. ¿Qué resultados han dado los diferentes consejos de seguridad que se han realizado en la parte norte del municipio y en conjunto con la administración del municipio de San Juan Guajira?
10. Las demás que sobre el tema formulen los honorables concejales.

**CUESTIONARIO PARA INVITACIÓN AL COMANDANTE DE DÉCIMA  
BRIGADA BLINDADA, AL COMANDANTE DEL BATALLÓN LA POPA,  
AL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS, AL DIRECTOR  
DE FISCALÍA REGIONAL CESAR, AL DIRECTOR DEL CUERPO  
TÉCNICO DE INTELIGENCIA CTI DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

1. Presentar desde cada una de sus dependencias un informe general sobre Cuáles son los indicadores y estadísticas de criminalidad de los últimos 4 años y lo que va corrido de 2024, especialmente en materia de asesinatos, hurto, extorsión, abigeato, tráfico y micro tráfico de estupefacientes y demás delitos que afectan la seguridad, la vida, honra y bienes de los valduparenses?
2. ¿Cuáles estructuras criminales tienen presencia en el municipio de Valledupar en lo rural y urbano, indique nombres y lugares del municipio en los cuales operan, discriminados por barrios, comunas y corregimientos?
3. ¿Cuáles son las zonas de mayor incidencia de criminalidad en el municipio, indicando comunas, barrios y corregimientos de acuerdo a las estadísticas oficiales de las entidades encargadas de la seguridad e inteligencia, desagregando el territorio de acuerdo a los siguientes delitos homicidios, hurto, extorsión, violencia intrafamiliar, abuso y acoso sexual?
4. Catálogo de más buscados en Valledupar y el departamento del Cesar por parte de la Policía Nacional, la Fuerza Pública y los órganos de investigación e inteligencia.
5. Sírvase manifestar a esta corporación que medidas deben ser implementadas por la Administración Municipal y Fuerza Pública, para mejorar la situación de seguridad en el municipio.
6. Indique por qué no hay permanencia de los puestos de control del ejército nacional en entrada al corregimiento de Los Corazones y que posibilidad hay de aumentar estos puesto de control en otras zonas del municipio de Valledupar.
7. ¿Qué resultados han dado los diferentes consejos de seguridad que se han realizado en la parte norte del municipio y en conjunto con la administración del municipio de San Juan Guajira?
8. Las demás que sobre el tema formulen los honorables concejales